

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 514
Los Vilos, miércoles 28 de septiembre de 2011

Acuerdo N°5170

Se acuerda aprobar la siguiente distribución porcentual por provincias de los recursos asignados al 21° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto de la distribución comunal dentro de cada una de las provincias, se acuerda, del análisis por parte del Consejo Regional de la propuesta del Sr. Intendente contenida en el Ordinario 3424 de 13 de septiembre de 2011, aprobar exclusivamente la distribución porcentual de las comunas correspondientes a las provincias de ELQUI y CHOAPA, conforme el cuadro que a continuación se indica, dejando el análisis de la distribución porcentual de las comunas de la provincia de LIMARI pendiente:

PROVINCIA ELQUI	48%
LA SERENA	14%
COQUIMBO	17%
VICUÑA	11%
ANDACOLLO	2%
PAIHUANO	2%
LA HIGUERA	2%
PROVINCIA CHOAPA	23%
ILLAPEL	8%
SALAMANCA	2%
LOS VILOS	11%
CANELA	2%
PROVINCIA LIMARI	29%

De producirse excedentes dentro de la provincia se distribuirá dentro de comunas pertenecientes a dicha provincia, desde las comunas menos pobladas a las más pobladas. De persistir el excedente se distribuirá a la Provincia siguiente de Sur a Norte de la Región de Coquimbo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras: Navea y Zapata y Sres: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Villagrán, Olivarez, Trigo, Montoya, Rebolledo. El consejero Sr. Villalobos no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL